



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1988

Expte. N° 12.031/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Fundación Cardiológica Argentina hace saber de la realización de una exposición sobre la prevención / de las enfermedades cardiovasculares, solicitando a la vez para la misma / el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad desde su creación en 1977 ha efectuado campañas para la prevención, a nivel poblacional, de los peligros del tabaco, la hipertensión arterial, el stres, etc., y desde hace algunos años / dedica sus esfuerzos a lograr una mejor calidad de vida y enseñar resucitación cardiopulmonar;

Que la nombrada Fundación ha programado, con el aval de la / Sociedad Argentina de Cardiología, una intensa campaña relacionada con la calidad de vida, por lo que ha planificado la referida exposición;

Que asimismo brinda su adhesión al 40 aniversario de la creación de la Organización Mundial de la Salud, cuyo lema será este año "Salud para todos, todos para la salud";

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja que se conceda el auspicio requerido, como apoyo a las acciones tendientes a la prevención de la salud;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la exposición para promover en la comunidad la prevención de las enfermedades cardiovasculares, que se llevará a cabo en el Centro Municipal de Exposiciones de / la ciudad de Buenos Aires, desde el 15 al 29 de Setiembre del corriente / año, organizada por la Fundación Cardiológica Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 065 - 88